

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



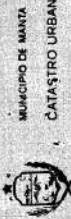
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL	HOJA N°	DIRECCIÓN	Barrio
DATOS GENERALES		Calle	
1 ZONA SEGUN ORDEN DEL SUELO 2 ZONA HOMOGÉNEA 3 ZONA SEGUN VALOR		N°	
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR 2 POR CALLE 3 POR CALLE 4 POR CALLE 5 POR CALLE		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO		20 AGUA POTABLE 21 DESAGÜES 22 ELECTRICIDAD	
13 MATERIAL DE LA CALZADA 14 ACERA		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA		CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
15 AGUA POTABLE 16 ALCANTARILLADO 17 RED ELÉCTRICA 18 ALUMBRADO		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		23 ÁREA 24 PERÍMETRO 25 LONGITUD DEL FRENTE 26 NÚMERO DE ESQUINAS	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		27 SIN EDIFICACIÓN 28 CON EDIFICACIÓN	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		29 SIN USO 30 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		31 SIN USO 32 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		33 SIN USO 34 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		35 SIN USO 36 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		37 SIN USO 38 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		39 SIN USO 40 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		41 SIN USO 42 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		43 SIN USO 44 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		45 SIN USO 46 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		47 SIN USO 48 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		49 SIN USO 50 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		51 SIN USO 52 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		53 SIN USO 54 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		55 SIN USO 56 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		57 SIN USO 58 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		59 SIN USO 60 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		61 SIN USO 62 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		63 SIN USO 64 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		65 SIN USO 66 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		67 SIN USO 68 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		69 SIN USO 70 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		71 SIN USO 72 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		73 SIN USO 74 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		75 SIN USO 76 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		77 SIN USO 78 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		79 SIN USO 80 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		81 SIN USO 82 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		83 SIN USO 84 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		85 SIN USO 86 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		87 SIN USO 88 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		89 SIN USO 90 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		91 SIN USO 92 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		93 SIN USO 94 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		95 SIN USO 96 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		97 SIN USO 98 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		99 SIN USO 100 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		101 SIN USO 102 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		103 SIN USO 104 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		105 SIN USO 106 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		107 SIN USO 108 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		109 SIN USO 110 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		111 SIN USO 112 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		113 SIN USO 114 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		115 SIN USO 116 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		117 SIN USO 118 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		119 SIN USO 120 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		121 SIN USO 122 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		123 SIN USO 124 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		125 SIN USO 126 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		127 SIN USO 128 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		129 SIN USO 130 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		131 SIN USO 132 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		133 SIN USO 134 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		135 SIN USO 136 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		137 SIN USO 138 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		139 SIN USO 140 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		141 SIN USO 142 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		143 SIN USO 144 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		145 SIN USO 146 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		147 SIN USO 148 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		149 SIN USO 150 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		151 SIN USO 152 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		153 SIN USO 154 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		155 SIN USO 156 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		157 SIN USO 158 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		159 SIN USO 160 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		161 SIN USO 162 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		163 SIN USO 164 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		165 SIN USO 166 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		167 SIN USO 168 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		169 SIN USO 170 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		171 SIN USO 172 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		173 SIN USO 174 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		175 SIN USO 176 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		177 SIN USO 178 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		179 SIN USO 180 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		181 SIN USO 182 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		183 SIN USO 184 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		185 SIN USO 186 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		187 SIN USO 188 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		189 SIN USO 190 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		191 SIN USO 192 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		193 SIN USO 194 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		195 SIN USO 196 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		197 SIN USO 198 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		199 SIN USO 200 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		201 SIN USO 202 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		203 SIN USO 204 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		205 SIN USO 206 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		207 SIN USO 208 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		209 SIN USO 210 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		211 SIN USO 212 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		213 SIN USO 214 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		215 SIN USO 216 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		217 SIN USO 218 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		219 SIN USO 220 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		221 SIN USO 222 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		223 SIN USO 224 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		225 SIN USO 226 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		227 SIN USO 228 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		229 SIN USO 230 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		231 SIN USO 232 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		233 SIN USO 234 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		235 SIN USO 236 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		237 SIN USO 238 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		239 SIN USO 240 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		241 SIN USO 242 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		243 SIN USO 244 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		245 SIN USO 246 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		247 SIN USO 248 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		249 SIN USO 250 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		251 SIN USO 252 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		253 SIN USO 254 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		255 SIN USO 256 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		257 SIN USO 258 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		259 SIN USO 260 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		261 SIN USO 262 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		263 SIN USO 264 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		265 SIN USO 266 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		267 SIN USO 268 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		269 SIN USO 270 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		271 SIN USO 272 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		273 SIN USO 274 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		275 SIN USO 276 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		277 SIN USO 278 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		279 SIN USO 280 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		281 SIN USO 282 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		283 SIN USO 284 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		285 SIN USO 286 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		287 SIN USO 288 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		289 SIN USO 290 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		291 SIN USO 292 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		293 SIN USO 294 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		295 SIN USO 296 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		297 SIN USO 298 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		299 SIN USO 300 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		301 SIN USO 302 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		303 SIN USO 304 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		305 SIN USO 306 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		307 SIN USO 308 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		309 SIN USO 310 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		311 SIN USO 312 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		313 SIN USO 314 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		315 SIN USO 316 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		317 SIN USO 318 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		319 SIN USO 320 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		321 SIN USO 322 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		323 SIN USO 324 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		325 SIN USO 326 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		327 SIN USO 328 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		329 SIN USO 330 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		331 SIN USO 332 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		333 SIN USO 334 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		335 SIN USO 336 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		337 SIN USO 338 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		339 SIN USO 340 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		341 SIN USO 342 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		343 SIN USO 344 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		345 SIN USO 346 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		347 SIN USO 348 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		349 SIN USO 350 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		351 SIN USO 352 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		353 SIN USO 354 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		355 SIN USO 356 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		357 SIN USO 358 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		359 SIN USO 360 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		361 SIN USO 362 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		363 SIN USO 364 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		365 SIN USO 366 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		367 SIN USO 368 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		369 SIN USO 370 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		371 SIN USO 372 CON USO	
1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		373 SIN USO 374 CON USO	

[illegible]



MUNICIPIO DE MANZANILLO
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Qconstruption
CONSULTORES DE INGENIERIA S. DE CV

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

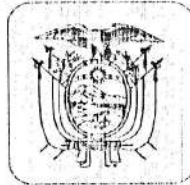
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ NO ☐ SI			
CLAVE CATASTRAL	1 1 0 0 3 2 1 3 0 0 0	FOLIA N°	
DATOS GENERALES			
7	8	DIRECCION	
8	2	Barrio <u>UP-11 RZA</u>	
9	2	Calle <u>BOE N. DA 31</u>	
		M. S. P.	
10 <u>AN</u> <u>EN</u> <u>DA</u> <u>31</u>			
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

PRENTES		11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR			
2 POR PASAJE PEATONAL			
3 POR PASAJE VEHICULAR			
4 ACCESO AL LOTE		19	
5 POR CALLE		Sobre la rasante ☒ 0.3 metros	
6 POR AVENIDA		Bajo la rasante ☐	
7 POR EL MALECON			
8 POR LA PLAZA			
9		SERVICIOS DEL LOTE	
10		20 AGUA POTABLE	
11		21 DESAGUES	
12		22 ELECTRICIDAD	
13		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
14		23 AREA	
15		24 PERIMETRO	
16		25 LONGITUD DEL FRENTE	
17		26 NUMERO DE ESQUINAS	
18		27	
19		28	
20		29	
21		30	
22		31	
23		32	
24		33	
25		34	
26		35	
27		36	
28		37	
29		38	
30		39	
31		40	
32		41	
33		42	
34		43	
35		44	
36		45	
37		46	
38		47	
39		48	
40		49	
41		50	
42		51	
43		52	
44		53	
45		54	
46		55	
47		56	
48		57	
49		58	
50		59	
51		60	
52		61	
53		62	
54		63	
55		64	
56		65	
57		66	
58		67	
59		68	
60		69	
61		70	
62		71	
63		72	
64		73	
65		74	
66		75	
67		76	
68		77	
69		78	
70		79	
71		80	
72		81	
73		82	
74		83	
75		84	
76		85	
77		86	
78		87	
79		88	
80		89	
81		90	
82		91	
83		92	
84		93	
85		94	
86		95	
87		96	
88		97	
89		98	
90		99	
91		100	
92		101	
93		102	
94		103	
95		104	
96		105	
97		106	
98		107	
99		108	
100		109	
101		110	
102		111	
103		112	
104		113	
105		114	
106		115	
107		116	
108		117	
109		118	
110		119	
111		120	
112		121	
113		122	
114		123	
115		124	
116		125	
117		126	
118		127	
119		128	
120		129	
121		130	
122		131	
123		132	
124		133	
125		134	
126		135	
127		136	
128		137	
129		138	
130		139	
131		140	
132		141	
133		142	
134		143	
135		144	
136		145	
137		146	
138		147	
139		148	
140		149	
141		150	
142		151	
143		152	
144		153	
145		154	
146		155	
147		156	
148		157	
149		158	
150		159	
151		160	
152		161	
153		162	
154		163	
155		164	
156		165	
157		166	
158		167	
159		168	
160		169	
161		170	
162		171	
163		172	
164		173	
165		174	
166		175	
167		176	
168		177	
169		178	
170		179	
171		180	
172		181	
173		182	
174		183	
175		184	
176		185	
177		186	
178		187	
179		188	
180		189	
181		190	
182		191	
183		192	
184		193	
185		194	
186		195	
187		196	
188		197	
189		198	
190		199	
191		200	
192		201	
193		202	
194		203	
195		204	
196		205	
197		206	
198		207	
199		208	
200		209	
201		210	
202		211	
203		212	
204		213	
205		214	
206		215	
207		216	
208		217	
209		218	
210		219	
211		220	
212		221	
213		222	
214		223	
215		224	
216		225	
217		226	
218		227	
219		228	
220		229	
221		230	
222		231	
223		232	
224		233	
225		234	
226		235	
227		236	
228		237	
229		238	
230		239	
231		240	
232		241	
233		242	
234		243	
235		244	
236		245	
237		246	
238		247	
239		248	
240		249	
241		250	
242		251	
243		252	
244		253	
245		254	
246		255	
247		256	
248		257	
249		258	
250		259	
251		260	
252		261	
253		262	
254		263	
255		264	
256		265	
257		266	
258		267	
259		268	
260		269	
261		270	
262		271	
263		272	
264		273	
265		274	
266		275	
267		276	
268		277	
269		278	
270		279	
271		280	
272		281	
273		282	
274		283	
275		284	
276		285	
277		286	
278		287	
279		288	
280		289	
281		290	
282		291	
283		292	
284		293	
285		294	
286		295	
287		296	
288		297	
289		298	
290		299	
291		300	
292		301	
293		302	
294		303	
295		304	
296		305	
297		306	
298		307	
299		308	
300		309	
301		310	
302		311	
303		312	
304		313	
305		314	
306		315	
307		316	
308		317	
309		318	
310		319	
311		320	
312		321	
313		322	
314		323	
315		324	
316		325	
317		326	
318		327	
319		328	
320		329	
321		330	
322		331	
323		332	
324		333	
325		334	
326		335	
327		336	
328		337	
329		338	
330		339	
331		340	
332		341	
333		342	
334		343	
335		344	
336		345	
337		346	
338		347	
339		348	
340		349	
341		350	
342		351	
343		352	
344		353	
345		354	
346		355	
347		356	
348		357	
349		358	
350		359	
351		360	
352		361	
353		362	
354		363	
355		364	
356		365	
357		366	
358		367	
359		368	
360		369	
361		370	
362		371	
363		372	
364		373	
365		374	
366		375	
367		376	
368		377	
369		378	
370		379	
371		380	
372		381	
373		382	
374		383	
375		384	
376		385	
377		386	
378		387	
379		388	
380		389	
381		390	
382		391	
383		392	
384		393	
385		394	
386		395	
387		396	
388		397	
389		398	
390		399	
391		400	
392		401	
393		402	
394		403	
395		404	
396		405	
397		406	
398		407	
399		408	
400		409	
401		410	
402		411	
403		412	
404		413	
405		414	
406		415	
407		416	
408		417	
409		418	
410		419	
411		420	
412		421	
413		422	
414		423	
415		424	
416		425	
417		426	
418		427	
419		428	
420		429	
421		430	
422		431	
423		432	
424		433	
425		434	
426		435	
427		436	
428		437	
429		438	
430		439	
431		440	
432		441	
433		442	
434		443	
435		444	
436		445	
437		446	
438		447	
439		448	
440		449	
441		450	
442		451	
443		452	
444		453	
445		454	
446		455	
447		456	
448		457	
449		458	
450		459	
451		460	
452		46	

10846
1083217

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº. 497 . -

TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONTRATO
DE TERRENO UBICADO EN LOT. UNIZA DEL CANTON MANABI
TA . -

OTORGANTES: LA SRA. ROSA MARIA ESPINOZA ZAMUDIO . -
A FAVOR DEL SR. MANABI VERDESOTO ESPINOZA Y LOS SEÑORS.
MARILYN PRISCILA Y EDUARDO LAZARO VERDESOTO ESPINOZA

(fecha de otorgamiento, junio 17 de 1994) . -

CUANTIA: \$ 3.000.000,00.- MANTA, Marzo 09 de 1998. -

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado



EL NOTARIO.-

que el de...	MEMO : (197)	COMPRAVENTA :-
a los requ...		GEORGE LA ...
ARIA" pue...		MARIA ESPINOZA ZARAGOZA
oder neces...		A FAVOR DEL SEÑOR MARIA
la duraci...		LI EDUARDO VENTURA DE
vocaci...		PIROZA Y LOS HEREDEROS :
Escritura...		MARIANA PRISCILA Y EDUAR
QUINTA ...		DO LAZARO VENTURA DE
es inde...		PIROZA .-
Por Nota...		CANTIDAD B/.3'000.000,00.-
arias para...		En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del -
este contr...		Cantón Manta , Provincia de Manabí , Republica del -
VELAZ...		Escuela , hoy día viernes dieciséis de junio de -
el Colegio...		mil novecientos noventa y cuatro , ante mí , JAIRO
nuta que...		EDUARDO DELGADO PARRILLO , Abogado , Notario Público
Escritura...		Tercero del Cantón , por Concepción de Méritos y Oponi
no ...		ción , titulado y afiliado al Ilustre Colegio Nota -

rial de Manabí, comparecen y declaran, por una par-
 te la señora ROSA MARÍA BUSTROZA DE JIMENO, de esta
 de civil Soltera, de ocupación Químico Químico,
 por sus propias declaraciones, parte a la que en abse-
 ncia de la denunciada como "LA VERDEZONA" y
 por otra parte al señor MARCEL BOLAÑO VERDEZONA DE-
 CLAR, de estado civil Soltero, de ocupación In-
 termittente, por sus propias declaraciones y por las de-
 claraciones de sus hijos menores de edad MARCELO
 BOLAÑO y MARCELO BOLAÑO VERDEZONA BOLAÑO, a
 quien en abse- ncia de la denunciada como "EL CENIZO"
 por sus propias declaraciones con constancias, por
 sus propias declaraciones, domiciliados en la ciudad de Quito,
 con parentesco entre los señores, hábiles y con ex-
 periencia para otorgar esta escritura de
 compra y venta, a quienes los comparecen por sus respec-
 tivas partes la ciudadela, en igual forma se pre-
 sentan los certificantes la redacción de los diferen-
 tes, los señores, en consecuencia una parte en
 el fin de otorgarla a categoría de escritura pública
 como un documento en esta ciudad de Quito, en la
 ciudad de Quito de escritura pública a su cargo,
 a fin de incorporar una la compraventa, con el
 fin de otorgarla a categoría de escritura pública,
 intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
 Contrato, por una parte, ROSA MARÍA BUSTROZA DE
 JIMENO, Soltera, Químico Químico, por su
 propio derecho a quien en abse- ncia de la llama-

100-107
 100-107

100-107
 100-107

100-107
 100-107

100-107
 100-107

100-107
 100-107

100-107
 100-107

100-107
 100-107

que me pertenecen.

(3800)
(DOS)

" LA VANDORA " : por otra parte DON EMILIO
EMILIO VANDORA VANDORA, Jotero, Estudiante, -
por sus propios derechos y por los derechos de sus -
hijos menores de edad : MARILYN PRICILA Y EMILIO -
LEZAR VANDORA VANDORA, n. en la ciudad de Montevideo es -
la demandada " AL SEÑORADO " : los comparecientes
son ecuatorianos, a. por de edad, domiciliados en
la ciudad de Montevideo, Uruguay y capaces de ejercer de
derechos y contraer obligaciones. DEMANDA : RECONOCER
que la señora DOÑA MARIA PRICILA ZAMBRANO, es
dueña de un terreno ubicado en lote número diez de
la manzana "C", perteneciente al barrio del Cantón Montevideo,
que lo adquirió por compra pública a la señora -
Carmen Domínguez Colado, según escritura pública
celebrada en la notaría Fernán del Cantón Montevideo
el treinta de marzo de mil novecientos noventa, ins-
crita bajo el número quinientos cuatro y anotada en
el Registro General con el número ochocientos vein-
ticinco, el día trece de abril de mil novecientos
noventa en el Registro de la Propiedad del Cantón -
Montevideo. sus medidas y linderos son las siguientes :
POR EL NORTE : calle pública de diez metros ; POR
ESTE : propiedad de la señora Carmen Domínguez en -
diez metros ; POR EL SUR : propiedad de la señora
Priscila Domínguez de López en treinta metros ;
y, POR EL OESTE : propiedad del señor
Camillo Villanueva Guevara en treinta metros. AREA TO-
TAL : trescientos metros cuadrados. FIRMAS : VEN -

RECIBIDO
NOTARIA
FERNANDEZ
MONTAVIELO

los mil ochocientos

1 EL.- Con los antecedentes existentes toda
2 TERCERA BARRERA, venta, cede y transfiere
3 la persona individualizada en la ofusala
4 Don EMILIO ESPINOZA VILLALBA, quien
5 acepta y adquiere para si y para sus hijos
6 el: ANEXO PUBLICA Y CONCEPTO DE LA VENTA
7 DON. EMILIO ESPINOZA VILLALBA.- El precio de venta
8 los han acordado en la suma de \$100.000.00
9 pagados al contado y en finca afectiva de \$100.000.00
10 entre los cuales se han alzado, quien debe
11 virlos a su entera satisfacción. QUINTA: LA VENTA
12 de venta se ha de hacer como negocio cierto en
13 virtud de no haberse cumplido el fin de
14 la, con tales sus condiciones, lecciones, usos, costumbres
15 territorios activos y pasivos, sin ninguna limitación
16 de dominio que pueda entorpecer al libre ejercicio de
17 los derechos de dominio. El comprador declara que con
18 el, ha aceptado de la propiedad, no obstante y sin
19 que de lo anterior la venta se obliga al
20 de los los vicios redhibitorios y evicción de los
21 al artículo mil ochocientos cuatro y siguientes del
22 de Civil vigente. SEXTA: DEDICACION.- Los partes, finca
23 como domicilio la ciudad de Santa, para todos los efectos
24 los efectos de este Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION.-
25 Faculta al portador la copia autorizada requerir al
26 registrador de la propiedad respectivo todas aquellas ins-
27 cripciones y anotaciones que por ley correspondan. LO
28 DE FUELE.- Sirvase usted señor notario, agregar las

LA TESORERIA MUNICIPAL
partición Verbal de parte inte
archivo de la Tesoreria Mu
ha encontrado registrado
co pago por concepto de
DOÑA MARIA ESPINOZA ZAM
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXque no
M

700 mil ochocientos ms.

(380)
(TRES)

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de ROSA MARIA ESPINOZA ZAMBRANO Por consiguiente se establece
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXque no ES deudor A de esta Municipalidad

Manta, JUNIO 20 de 1994

MUNICIPIO DE MANTA

Abg. Teresa Tóala C.
TESORERA

RECEIVED

James Hinds

6

Tres mil ochocientos Pes.

877.00

(CUATRO)

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios	URBANOS en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en	SOLAR
perteneciente a	ROSA MARIA ESPINOZA ZAMBRANO
ubicada	EN LA LOTIZACION DUEÑA DE ESTA CIUDAD.
cuyo	AVLADO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad
de TRES MILLONES 00/100 DUCRES.	(S/. 3'000.000,00)
NOTA. = NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES.	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de venta	\$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	\$
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	\$
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	\$
Por el exceso \$	
TOTAL DE IMPUESTO:	\$
Manta, 22 de junio de 1994	
ECON. HERNAN MARTINEZ PANCHANA Director Financiero Municipal	

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 200,000

Manta, Mayo 22 de 1904

Comunico a usted la celebraci3n de

venta p3blica de: Compra-venta de un solar

ubicado en Lotizaci3n Pinda de la Parroquia Manta
del Cant3n Manta que otorga DONA MARIA LEONOR
a favor

y cuyo pago se efect3a, con el siguiente detalle:

de s/. 30,000.000	Impuesto total	s/ 15,000
ALCABALA	Defensa Nacional	15,000
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	20,000

SUMAN s/ 200,000

EDICION
MUNICIPAL



Por el peticionario, notu.

13.0079 CIACB

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Petición Verbal de parte interesada Certifica:

que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

DOÑA MARIA ESPINOZA ZAMBRANO 2-

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Junio 20

de 19 94

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. Manta

Guarín

Ing. Elías Alvarado Ch. 221.
Primer Jefe del CC. BB. M.

Fanny Cordova Barcia
Tesorera del CC. BB. M.
FANNY CORDOVA BARCIA

(3.86) \$
(SEIS)

tres mil ochocientos cinco.

sean eficaces de talo que sean notorias para la to-
tal, completa y perfecta validez de este instrumento pu-
blico. (Firma) ADOGADO JUAN CARLOS VILLAS. NOTARÍA NUBE
DO NOTARIAL CON F. OCHO. COLENO DE ABOGADOS DE MANTA.-
Esta-mi la minuta que los comparecientes la ratifican y com-
pletan con sus asentamientos habilitantes para constituir en
Escritura Pública conforme a lo que. Así mismo yo, el Notario
examine separadamente a las partes con el fin de conocer si de-
ciden otorgar esta escritura por coacción, amenazas, terror -
reverencial, promesa o seducción, situaciones estas que no con-
curran en el presente acto / contrato. 1, leído enteramente en-
ta escritura en alta y clara voz por mí, la apudaban y firmam.-
se cumplieron las preceptos legales, se procedió en unilidade -
acto.- DOF 25.-

Rosa E. Espinoza

ROSA E. ESPINOZA ESPINOZA
C.C.N. 130165591-3

Ramón E. Verdugo Espinoza

RAMÓN E. VERDUGO ESPINOZA
C.C.N. 130396013-8

EL NOTARIO

El/da.-

SE OTORGO ANTE EL EX NOTARIO SEÑOR ABOGADO JAIMÉ
DELGADO INTRIAGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN 06
FOJAS ÚTILES. Manta, Marzo 09 de 1998.- EL NOTARIO. -



Ramón E. Verdugo
Abg. Raúl Verdugo Delgado
NOTARIO PÚBICO DE MANTA
CER-----

---TÍPICO:

Que la xerox copia certificada de la Escritura Pública de COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Público Tercero del Canton Manta, el 17 de junio del 1994, otorgada por Rosa Maria Espinoza Zambrano a favor del Sr. MANABI EDUARDO VERDE SOTO ESPINOZA Y DE LOS MENORES MARILYN PRISCILA Y EDUARDO LAZA RE VERDESOTO ESPINOZA se encuentra legalmente inscrito en el Registro de compraventas a mi cargo bajo el N. 1.290, anotado en el repertorio general bajo el N. 3.054, en esta fecha, Manta, julio 4 de 1.994.

Manta, Mayo 11 del 2.000.


f). Dr. Patricio J. Garcia V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta.

---TIFICO:

que la xerox copia certificada dela Escritura Publica de COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Publico Tercero del Canton Manta, el 17 de junio del 1994, otorgada por Rosa Maria Espinoza Zambrano a favor del Sr. MANABI EDUARDO VERDE SOTO ESPINOZA Y DE LOS MENORES MARILYN PRISCILA Y EDUARDO LAZARO VERDESOTO ESPINOZA se encuentra legalmente inscrito en el Registro de compraventas a mi cargo bajo el N. 1.290, anotado en el repertorio general bajo el N. 3.054, en esta fecha, Manta, julio 4 de 1.994.

Manta, Mayo 11 del 2.000.

f).

Dr. Patricio F. Garcia V.

Registrador de la Propiedad

Canton - Manta

TS

108

8.154-622

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

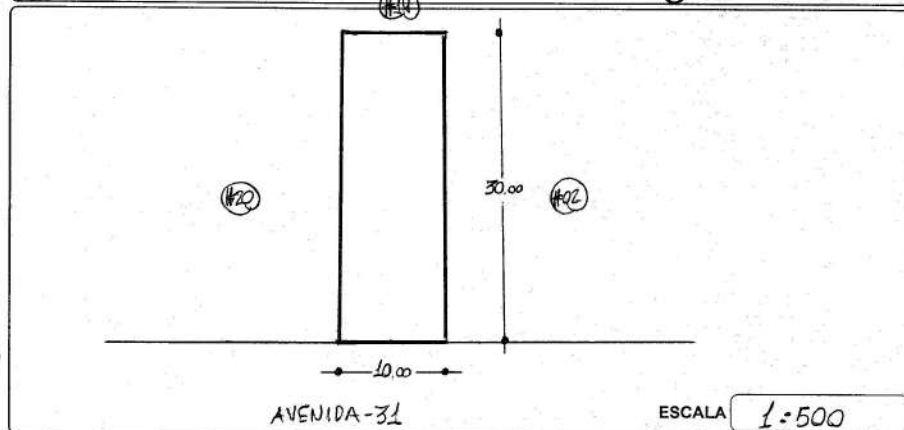
Nº 2813

De: DARDO TRAMPOZ C.C. # 1083214000
 Para: ARR. H. ANGELICA DELGADO C. Area Total: 300.00
 Solicitante: HANABI G. VEROESOTO Perímetro: 80.00
 Fecha de Informe: 02-SEPTIEMBRE-98 Long. de Frente: 10.00
 Fecha de Inspección: 11-11-98 N° de esquinas: -0-
 Ubicación: UNIDAD HZ=C LT#10 AVENIDA-31

ASUNTO:

- | | |
|--|--|
| 1.- Ingreso a Catastro..... ☐ | 8.- Afectación..... ☐ |
| 2.- Cambio de Dominio..... ☐ | 9.- Expropiación..... ☐ |
| 3.- Desmembración..... ☐ | 10.- Donación..... ☐ |
| 4.- Unificación..... ☐ | 11.- Prescripción Adquisitiva..... ☐ |
| 5.- Tercera Edad..... ☐ | 12.- Año (s) a liquidar..... ☒ |
| 6.- Propiedad Horizontal..... ☐ | 13.- Otros Servicios..... ☐ |
| 7.- Hipoteca..... ☐ | |

8'354.697



Realizada la inspección con el (los) interesado (s), se pudo determinar lo siguiente:
Medidas y linderos del terreno

Frente: <u>10.00</u>	C.C. # <u>AVENIDA-31</u>
Atrás: <u>10.00</u>	C.C. # <u>1083214</u>
Costado Izquierdo: <u>30.00</u>	C.C. # <u>1083202</u>
Costado Derecho: <u>30.00</u>	C.C. # <u>1083220</u>

OBSERVACION:

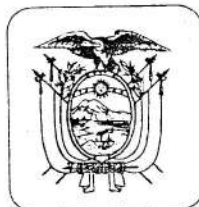
- SOLAR SIN COEFICACION Y CON CANTIDAD D' CANTA

TRAMPOZ
 Inspector Responsable
 02-IX-98

[Firma]
 Inspección Realizada

Visto Bueno

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº 497 . -

TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LOT. UMIÑA DEL CANTON MAN
IA . -

OTORGANTES: LA SRA. ROSA MARIA ESPINOZA ZAMBRANO.-
A FAVOR DEL SR. MANABI VERDESOTO ESPINOZA Y LOS MNRS.
MARILYN PRISCILA Y EDUARDO LAZARO VERDESOTO ESPINOZA

(fecha de otorgamiento: Junio 17 de 1994) . -

CUANTIA: S/ 3.000.000,00.- MANTA, Marzo 09 de 1998. -

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

tres mil ochocientos.

(3,800.00)

(dos)

" LA VENDEDORA " : Y , por otra parte Don NARCISO
EDUARDO VENGOSO ESPINOZA , Soltero , Estudiante , -
por sus propios derechos y por los derechos de sus -
hijos menores de edad : MARILYN PRISCILA Y EDUARDO -
VENGOSO ESPINOZA , a quien en adelante se -
denominará " EL COMPRADOR " . Los comparecientes
son ecuatorianos , mayores de edad , domiciliados en
la ciudad de Santa , hábiles y capaces de ejercer de-
rechos y contraer obligaciones . RESOLUCION : APROBADA
La señora ROSA MARIA ESPINOZA ZABRATO
dueña de un terreno ubicado en lote número diez de
la manzana "C", Lotización Unión del cantón Santa ,
que lo adquirió por compra realizada a la señora -
Carmen Rosa Domínguez Celis , según Escritura Públi-
ca celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Santa
el treinta de marzo de mil novecientos noventa , ins-
crita bajo el número quinientos cuatro y anotada en
el Repertorio General con el número ochocientos vein-
ticinco , el dieciséis de abril de mil novecientos -
noventa en el Registro de la Propiedad del Cantón -
Santa . Sus medidas y linderos son las siguientes :
POR EL FRENTE : calle pública en diez metros ; POR
LAS : propiedad de la señora Carmen Domínguez en -
diez metros ; POR EL COSTADO DERECHO : propiedad de
la señora Priscila Benítez de Mucci en treinta metros ;
POR EL COSTADO IZQUIERDO : propiedad del señor
Gualdo Villamarín Cueva en treinta metros . AREA TO-
TAL : trescientos metros cuadrados . RESOLUCION : VERI-

RECIBIDO
NOTA
MARIO 29 DE 1977
FUE DE 1.993

RECIBIDO
MARCIA ELVIRA CORDO TRIVINO
27 DE FEBRERO DE 1.997
CALDERIN